



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

| | | | |
|--|--------------------------|--|----------------------------|
| Circular Informativa N° 050-2019 | Área REGISTRAL | Tema CIRCULAR DCG N° 2/2019 TELEPASE (REGISTROS DE MORÓN BS.AS.) | |
| Norma | | Publicación | Fecha 06/05/2019 |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación
Circular

Número: IF-2019-40790713-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Mayo de 2019

Referencia: TELEPASE

CIRCULAR D.C.G N°: 002

SRES. ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a usted en el marco del Convenio Marco de Cooperación y Colaboración celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con fecha 19 de octubre de 2018 (CONVE-2018-52869621-APN-MJ).

En tal sentido, atento a los servicios conjuntos que fueran oportunamente pautados en el mencionado acuerdo, deberá usted proceder - en cada inscripción inicial - a entregar en forma conjunta a las chapas de identificación del dominio, el dispositivo de "TelePASE" que les será remitido por el Ente Cooperador A.C.A.R.A.

Asimismo y para mejor proceder de los usuarios entregará también el "flyer" (volante informativo) que contiene el instructivo de instalación y uso del mencionado dispositivo.

A su vez y a efectos de posibles y futuros controles, deberá dejar asentado en la hoja de registro el número de dispositivo "TelePASE" entregado en cada inscripción inicial, firmando el usuario su retiro en el respectivo asiento.

El cumplimiento de la presente será obligatorio para las inscripciones iniciales registradas a partir del 13 de mayo del corriente año y será controlado en futuras visitas y auditorías que se lleven a cabo por ante los Seccionales obligados.

Por cualquier duda o inconveniente que se suscitara en la aplicación de la presente, podrá dirigir su

consulta vía correo electrónico al Departamento Calidad de Gestión, calidaddegestion@dnrpa.gov.ar .

REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR DE MORON
PCIA. DE BUENOS AIRES
S/D

Leonardo Oscar Mancuso
Asesor
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos